

ACLARACIÓN N° 1

San Salvador, 8 de febrero de 2024

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad a la cláusula 7 de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL) del Documento de Solicitud de Oferta, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Solicitud de Oferta N° **RECOVID-204-RFB-CW** denominado **"READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL"**, que se ha realizado aclaraciones al Documento de Solicitud de oferta, producto de consultas efectuadas por los participantes que obtuvieron el documento, como se detalla a continuación:

N°	Consulta	Respuesta
1	¿Cuál es el monto presupuestario disponible para el proyecto?	Por instrucciones del prestatario no es posible publicar el presupuesto establecido para este proceso.
2	¿Se podrá presentar más de una estimación al mes, para poder reinyectar capital ya que el tiempo es corto?	Se aclara que, de acuerdo a las bases de licitación, las estimaciones son mensuales, sin embargo, el contratista puede solicitar al Administrador del Contrato y al Supervisor, presentar más de una estimación al mes y serán ellos quienes aprobarán o rechazarán la solicitud. Ver enmienda N°1
3	Se solicita 3 turnos de trabajo para trabajar 24 hora los 7 días de la semana, ¿se tendrá también bajo este horario al encargado de parte del ministerio para toma de decisiones autorización y visto bueno de los procesos constructivos, financieros y administrativos?	Se aclara que según lo indicado en las Condiciones Generales 1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, literal C. 'El Contratista y su equipo de trabajo, desde este momento podrán realizar todas las preguntas necesarias al Administrador del Contrato designado por el MINSAL y al Supervisor Residente de la obra quién estará de planta en el proyecto.' para la toma de decisiones, autorización y visto bueno de los procesos constructivos, financieros y administrativos.
4	Se solicita Carnet vigente del viceministerio de vivienda y desarrollo urbano, se puede presentar constancia de que se está en trámite de entrega.	Ver Enmienda N°1

N°	Consulta	Respuesta
5	Para el personal clave solicitado (Residente) ¿se tomarán como valederas constancias de trabajo en proyectos similares desempeñado cargo de Gerente de proyecto? Ya que para desarrollar el cargo de gerente tiene que estar capacitado para suplir el cargo de residente.	Se aclara que lo solicitado en la sección IV: Formularios de Licitación, 5. Personal clave, Personal designado: Residente del Proyecto, es de obligatorio cumplimiento demostrando con los atestados de respaldo solicitados.
6	En el personal clave sección IV personal clave (obligatorio cumplimiento) solo está el residente y en los formularios de licitación están especialista medio ambiental, especialista seguridad y salud en el trabajo, especialista social, especialista en explotación abuso y acoso sexual estos serán cargos de apoyo externo o también 24/7.	Se aclara que según lo requerido en literal b) Descripción del trabajo y Metodología de Trabajo, la nómina del personal no clave solo se pide al Especialista Ambiental y al Especialista Social, el apoyo solicitado para este personal se tendrá que reflejar de acuerdo a la programación que el licitante ganador presente a aprobación.
7	En la ejecución de los proyectos siempre hay cambios por imprevisto, ya que el tiempo es corto ¿cómo se manejará la elaboración de una orden de cambio?, ya que en el tiempo que no se aprueba no se podrá avanzar y esto implicará en el retraso de trabajos, por lo cual sea necesario ampliación de tiempo de ejecución de las obras.	Se aclara que en dado caso exista un cambio imprevisto que genere una solicitud de Orden de Cambio, ésta deberá llevarse a cabo dentro de los tiempos establecidos y además se aclara que no habrá ampliación de tiempo de ejecución de las obras.

Esta aclaración formará parte integral del Documento de Solicitud de Oferta, el resto del contenido se mantiene inalterado.



DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
Ad-honorem